ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL								
OPERADOR:	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA								
CONVENIO No.	2749	**de:**	13	3	2020	**PLAZO:**	315	DIAS	
FECHA ACTA DE INICIO:	17	3	2020	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	25	1	2021		
PERIODO DE INFORME:	17	3	2020	**A:**	31	3	2020	**No. Informe:**	1
SUPERVISOR:	SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ			**DEPENDENCIA:**	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ				

OBJETO CONTRACTUAL

"BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010- 2025

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACION	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION
1 Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.	La Fundación Obras de Misericordia con Cristo construyendo vida, a través del centro de protección social Caminos de vida para el perodo comprendido entre el 17 al 31 de marzo de 20200el mes de febrero del 2020, aporta la suma de $24,137,246 M/Cte.	Ver DC: centro de protección social caminos de vida/ Obligaciones financiera / obligación 3
2 Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.	El centro de protección social Caminos de vida, para el el periodo comprendido entre el 17 al 31 de marzo de del 2020 dispuso de los recursos económicos, de infraestructura y adecuación de ésta, así como documentos legales y demás garantías requirientes para la prestación del servicio.	Ver DC: centro de protección social caminos de vida/ Obligaciones financiera a/ obligación 3
3 Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.	El centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido entre el 17 al 31 de Marzo del 2020, realiza los pagos oportunos correspondientes al talento humano, de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social dando cumplimiento a la siguiente obligación. Pago al personal vinculado por contrato civil de prestación de servicios y contrato a término fijo laboral.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/Obligaciones financieras /4.CostosFijos/4.1.Talento humano
4 Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio	En el centro de protección social Caminos de vida, se dió suscripción del acta de inicio el día 13 de Marzo de 2020 con la Secretaria Distrital de Integración Social, con fecha de inicio 17 de marzo del año 2020, por un plazo de 315 días.	Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/Obligación 4
5 Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al dia en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios de Sena ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso para cada uno de los pagos efectuados por la SDIS	El centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 29 de febrero del 2020, cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y para fiscal, conforme al pago realizado en planilla aportes en línea para el mes de enero, el cual consta de veintiocho (25) trabajadores por contrato laboral, y el pago de aportes , parafiscales en planillas adjuntas a las cuentas de cobro allegadas por el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, en razón a veintiocho (28) contratistas vinculados. .	ver CD: centro de protección social caminos de vida/Obligaciones financieras adición 1 y adición2 /4.CostosFijos/4.1.Talento humano
6 Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 al 31 de marzo del 2020, se da cumplimiento a la presente obligación, velando por la seguridad de los documentos de carácter financiero, los cuales se salvaguardan en la sede administrativa de la Fundación Obras de misericordia Con Cristo construyendo vida. En cuanto a las hojas de vida, contratos de talento humano y demás documentos físicos o magnéticos reposan en la unidad administrativa del Centro de Protección social Caminos de vida. Respecto a las historias sociales de las personas mayores se vela por la organización, seguridad y confidencialidad de las mimas. Lo anterior en armonía con los lineamientos dados por la Secretaria Distrital de Integración Social en cuanto a la gestión documental. Así mismo se cuenta con el formato único de inventario documental (FUID), compuesto por las historias sociales de las personas mayores activas y aquellas que presentaron un motivo de egreso según los lineamientos correspondientes a la gestión documental del centro de protección social; formato Afuera y formato planilla de entrega de documentos.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 6.
7 Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	El centro de protección social Caminos de vida, da cumplimiento a la presente obligación con la garantía en la póliza civil extracontractual y la póliza de cumplimiento suscritas inicialmente para el convenio en curso.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 7.
8. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	El centro de proteción social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 al 31 de marzo del 2020, la presente obligación no aplica. .	No Aplica
9. Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico y protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 al 31 de marzo del 2020 se realiza entrega formal de los informes solicitados para los cuales se encuentran: *Informe de gestión mensual. *Liquidación de cupos atendidos. *Relación de las personas mayores, metafísica y novedades de las personas mayores. *Plan de atención institucional. *Relación de elementos entregados a las personas mayores. *Informe mensual de ejecución financiera. *Estructura de costos. *Relación de talento humano. *Soportes de ejecución presupuestal.	No aplica
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del articulo 52 de la ley 80 de 1993.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 al 31 de marzo del 2020, no se han presentado casos que causen perjuicios en la administración, por lo tanto la presente obligación no aplica.	No aplica
11. Pagar a SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado durante la ejecución del convenio.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 al 31 de marzo de 2020, no se han presentado casos que causen perjuicios en la administración, por lo tanto la presente obligación no aplica.	No aplica
12. Responder por todas acciones y omisiones imputables de su personal subasociados y proveedores, así como de personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 al 31 de marzo del 2020, no se han presentado casos que causen perjuicios en la administración, por lo tanto la presente obligación no aplica.	No aplica
13. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 al 31 de marzo del 2020, no se han presentado casos que causen perjuiciosos en la administración, por lo tanto la presente obligación no aplica.	No aplica
14. Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, se proporciona toda la información y documentación que considere necesaria de la siguiente manera: *El día 25 de Marzo del 2020 se recibió visita por medio de video llamada de profesional de equipo de apoyo a la supervisión Julieth Estefania Camelo Chaves, aportando la siguiente información: Cronogramas de trabajo de las respectivas áreas, cobertura al día, monitoreos, acciones intersectoriales, listado de asistencia a actividades, caso susceptible de egreso. *El día 25 de marzo del 2020 se recibió visita virtual de profesional de equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincon Ortiz, para el componente de enfermería, solicitando la siguiente información: notas de enfermeria, registro de signos vitales, registro de medicamentros, Ficheros de medicamentos, temperatura de nevera y registro de la misma, ingreso masivo de medicamentos, Botiquin Tipo B, Cuadro de turnos de enfermeria, perfil epidemiologico. * El día 25 de Marzo de 2020 se recibió visita mediante videollamada por la profesional de equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas, para el componente de artes, terapia ocupacional y educación física, aportando la siguiente información, cronogramas, elementos necesarios para la prestación del servicio, listado y evidencias de actividades realizadas a la fecha. *El día 25 de Marzo de 2020 se recibió visita a traves de videollamada de profesional de equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramirez Barrios, para el componente de ambientes adecuados y seguros, aportando y acatando positivamente las observaciones efectuadas. *El día 25 de Marzo de 2020, se recibe visita de la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Monica Medina mediante videollamada , como referentes del areá de Nutrición de la subdirección para la vejez de la Secretaria Distrital de Integración Social.	No aplica
15. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio las contempladas en el presente anexo técnico y quellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 al 31 de marzo del 2020, se realiza por el area de enfermeria acta de subsanacion a visita virtual realizada por el profesional Fredy Alejandro Rincon el dia 25 de marzo del 2020.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 15.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

1 Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, presta el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico así: ***Área de trabajo social** Desde el área de trabajo social se realizó: * Tres (3) valoraciones iniciales * Aportes al PAI ***Área de psicología** Desde el área de psicología se realizaron las siguientes actividades: *Actividad "Ejercitando nuestras mentes" *Actividad "Musirecuerdos" *Actividad "Nuestra propia historia" ***Área de Enfermería:** Desde el área de enfermería se realizaron las siguientes actividades: *Sensibilización a las personas mayores sobre Protocolos de seguridad. *Sensibilización al talento humano auxiliares de enfermería sobre protocolos de seguridad. ***Área de Artes:** Desde el área de Artes se realizaron las siguientes actividades: *Actividad "solo expresión" *Actividad "Reminiscencias" *Actividad "Séptimo arte" ***Área de Gerontología:** Desde el área de Gerontología se realizaron las siguientes actividades: * Actividad "Momentos con Dios" *Actividad "Sensibilizacione "PANDEMIA" ***Área de Terapia Ocupacional:** Desde el área de Terapia ocupacional se realizaron las siguientes actividades: *Actividad "Club de lectura" * Actividad "Estimulando mis sentidos" * Actividad "Manos limpias" * Actividad "Cinemanía" ***Área de Educación física:** Desde el área de Educación física se realizaron las siguientes actividades: * Actividad "Caminemos Junt@s" * Actividad "Ejercítate sin límites" * Actividad "Mis Juegos Favoritos" * Actividad "Tarde cultural" * Actividad "Zumba fit".	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/Obligación 1
2 Formular el Plan de Atención Integral Individual -PAIIN - de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con la orientaciones descritas en el presente anexo técnico	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, se elaboraron diecisiete (17) seguimientos (Monitoreos) al Plan de Atención Integral Individual PAIIN.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 2
3 Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional - PAI - dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo.	El centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, no aplica la presente obligación, teniendo en cuenta que se proyecta envío para el 17 de Abril del cursante año para posterior aval por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, se realizan seis (06) intervenciones individuales por el área de Psicología y por el área de Gerontología Cinco (5) intervenciones.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 4
5 Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio en los casos que aplique	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, se realiza envío del caso susceptible de egreso el día treinta y uno (31) de marzo del 2020, a la líder del equipo de validación de condiciones Gladys Patricia Gómez López..	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 5
6 Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo del 2020 y el 31 de marzo del 2020 la presente obligación no aplica, proyectando socialización al 17 de abril del año 2020 .	No aplica
7. Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 al 31 de Marzo de 2020, se cuenta con dos computadores de uso exclusivo de las personas mayores con acceso a internet, así como biblioteca institucional, emisora institucional "Caminos Stéreo" en la cual se incluyen noticias, celebración de cumpleaños, chiste del día y notas informativas de las áreas. De igual forma se cuenta con teléfono celular de uso exclusivo de las personas mayores, página de Facebook "caminos de vida" y grupo de WhatsApp para comunicación con familias.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 7
8 Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, se implementan acciones encaminadas a garantizar la atención en salud para las personas mayores, que incluyen tramites en salud y aquellas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Durante el 17 al 31 de marzo del presente año se realizó el cumplimiento de citas y procedimientos a saber: Medicina Interna 14 Carta Poblacion especial 2 Total: 16 Durante los días del 17 al 31 de marzo del 2020 se realizó toma de tensión arterial a los adultos mayores del CPS Caminos de Vida diagnosticados con Hipertensión arterial los días: 20, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de marzo del 2020. Durante los días del 17 al 31 de marzo del 2020 se realizó toma de glucometrías a adultos mayores del CPS Caminos de vida diagnosticadas con Diabetes insulinodependiente los días: 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31. de marzo del 2020.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 8
9 Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo Comprendido entre el 17 al 31 de marzo del 2020 se realizó la relación de las personas mayores con planes de cuidado, así mismo se puede evidenciar que para este corte solo aplican noventa y siete (97) planes de cuidado, pendiente tres (3) planes de cuidado para el mes de abril de los ingresos ocurridos en el mes de marzo de la presente anualidad para así completar el total de la población que son cien (100). En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo Comprendido entre el 17 al 31 de marzo del 2020 se realizó la relación de las personas mayores con seguimientos a planes de cuidado, para este corte solo aplican noventa y siete (97), ya que en el mes de marzo se registraron tres(3) ingresos nuevos.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 9
10. Realizar la (as) salida (as) lúdico-recreativa (as)durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, la presente obligación no aplica, se proyecta en el desarrollo del convenio 2749-2020 tres (3) salidas lúdico-recreativas .	No aplica
11 Presentar al segundo mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano - eje de atención familia.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, se encuentra en proceso de construcción para aval de la Secretaria Distrital de Integración Social.	No aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD.		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia nutricional y seguimiento nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, la nutricionista realizó el ingrese a la pagina web de la SDIS para revisar y descargar los formatos y protocolos descritos en el sistema integrado de gestión para dar cumplimiento en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia nutricional y seguimiento nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado tendrá la documentación actualizada y disponibles para verificación del equipo de apoyo a la supervisión. Se anexa pantallazo de la carpeta de formatos del área de nutrición en el escritorio del computador de nutrición y cuadro en excel con los formatos y su respectivo codigo.	Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 1
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, esta implementando la minuta patrón y ciclos de menos establecida por la SDIS. Se envió correo electronico a la subdirección de vejez , nutricionista de supervisión y equipo técnico de la opción a elegir por el centro de protección social, se anexa pantallazo del envió el segundo día de inicio del convenio. Se adjuntan los siguientes formatos FOR-PSS-175 Formato plan de compras semanal asociados y FOR-PSS-226 Formato plan de compras consolidado mensual asociados. Evidencias fotográfica de la publicación de los ciclos de menús en área de cocina y comedor.	Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 2
3. Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso que el asociado construya o ajuste la minuta	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, se realizaron los ajustes al ciclo de menús del cps obras de misericordia el cual será enviado en los tiempos establecidos según anexo técnico. Se anexa pantallazo del envio de los ajuste realizado a la minuta patron, ciclos y analiasis nutricional a los entregados por la SDIS.	No aplica
4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020,se tiene publicado formato de modificación alimentaria anterior en espera del aval de los ciclos de menús con los ajustes respectivos.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 4
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, no ofrecio sumpementos, complementos, multivitaminicos y espesantes, a las personas mayores.	No aplica
6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Así mismo, una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, no realizó preparaciones especiales.	No aplica
7. Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico, registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 del 31 de marzo de 2020, envia formato de actuaciones diligenciado que corresponde a este periodo, el formato de consentimiento informado de la persona mayor Jairo Toro, acta de reporte mensual de los PAIIN, no se anexa reporte e seguimiento nutricional no aplica para este mes. Se adjunta base de datos de reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 7
8. Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el presente anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, la nutricionista del CPS Caminos de vida se encuentra en el diseño de la estrategia IEC teniendindo en cuenta el tiempo establecido en el anexo técnico 30 dias contados a partir del acta de inicio. Para este periodo no aplica sensibilización.	No aplica

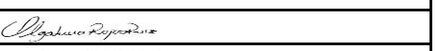
9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, se da cumplimiento al seguimiento de la operación del servicio de alimentos llevando a cabo entrega de los alimentos bajo los parámetros buenas practicas de manipulacion de alimentos por parte de los manipuladores de alimentos, se realizo el diligenicamiento de los formatos correspondientes los cuales van como evidencia de ello, no se realizó diligenicamiento del formato de desnaturalización debido que no presentaron alimetnos para ello. no se presento alimentos se adjuto Registros fotográficos de alimentos dando cumplimiento a la normatividad, toma de muestras, lavado de manos, avisos alusivos y demarcación, almacenamiento de alimento y almacenamiento interno de los equipos de fríos	Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 9
10. Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, se realizo reunión para socializar lo pertinente a la operación del servicio de alimentación, formatos a diligenciar y demás temas sobre BPM, se anexa Acta inducción de la operación del servicio.	Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 10
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio así mismo implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 de marzo al 31 de marzo de 2020, se anexa acta de visita sanitaria al centro de protección social con vigencia hasta septiembre de 2020.	Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 11
12. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, el CPS cuenta con los elementos mínimos, hace falta adquirir algunos utensilios para lo cual no afecta la operación del servicio de alimentos. Se anexa lista de chequeo del mes de marzo.	caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 12
13. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, se anexa registro fotográfico de dotación de los auxiliares del servicio de alimentos.	Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 13
14. Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, el documento se encuentra en proceso de ajuste por parte del técnico ambiental para ser enviado en el termino correspondiente, se llevan a cabo el diligenicamiento formatos que corresponden al PSB los cuales van anexos como evidencia del cumpmiento de la obligación,	Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 14
15. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, recibio visita del equipo de apoyo a la supervisión por video llamada y via telefonica y se facilito a la supervisora los documentos, fotos del área de nutrición salubridad y como evidencia de mas información se den respuesta a las 15 obligaciones anteriores.	No aplica
16. Las demás descritas en el presente anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, se esta realizando el ajuste a la guía de capacitación de BPM incluyendo cronograma de capacitaciones. Anexo cuadro en Excel de las fechas de documentación de proveedores y manipuladoras de alimentos.	Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 16

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1 Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 y el 31 de marzo 2020, realizó las actividades que se programaron en el cronograma de mantenimiento labores que garantizan para los adultos mayores, cuidadores y visitantes del CPS Caminos de vida ambientes seguros, sanos y sin barreras arquitectónicas en relacion al anexo tecnico en su numeral **2.2.4.1.3 Requisitos de mejoramiento continuo** En su punto **B: Identificacion y valoración de los riesgos inherentes al servicios al servicio y determinar controles.**	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/Obligación 1
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el- los inmueble(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 y el 31 de marzo 2020 garantizó el servicio de atención para las personas mayores en el inmueble ubicado en la vereda los panches, finca Tranquilandia del corregimiento de Chinauta, el cual se encuentra avalado según numero de proceso SDIS-DTO-092-002-2020 por medio del cual se avaló el predio.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/
3. Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido entre el 17 y el 31 de marzo 2020, cumple con los requisitos minimos confome al anexo tecnico numeral 2.2.3.3.1, lo cual se evidencia en el acta aval de plantas fisicas.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 3
4. Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en optimas condiciones durante la ejecución del convenio	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 y el 31 de marzo 2020, cuenta con la dotación y mobiliario general establecidos en el anexo técnico para las áreas administrativas, áreas de recepción, espacios de reunión y atención a redes familiares y/o sociales,area de alistamiento al talento humano y archivo.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 4
5. Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 al 31 de marzo de 2020, se da cumplimiento a la presente obligación, haciendo entrega de kit de aseo personal para las personas mayores el día 30 de Marzo de 2020, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico, teniendo en cuenta la periodicidad de cada uno.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 5
6. Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquin tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, dispone de un botiquín tipo B, ubicado en un lugar visible, el cual cuenta con un stock de insumos y dispositivos médicos, los cuales se verifican de forma mensual, teniendo en cuenta la resolución 705 del 2007.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 6
7. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación sobre la ejecución del convenio	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 y el 31 de marzo 2020 cuenta con el plan de emergencias y contingencias institucional, dando continuidad al avalado en el mes de julio del 2019, actualmente se lleva a cabo su actualizacion con proyeccion a envio el día 15 de abril del 2020.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 7
8. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 y el 31 de marzo 2020 se encuentra con la certificación de parte de bomberos del municipio de Fusagasugá, certificación vigente hasta el día 12 de septiembre del 2020.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/
9. Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, se cuenta con los protocolos de seguridad, avalados en el año 2019 se proyecta envió para el 15 de abril del 2020 y posterior socialización.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/
10. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 y el 31 de marzo 2020, se cuenta con servicio de vigilancia privada las 24 horas al día, dando cumplimiento a la presente obligación, así mismo se cuenta con el recurso técnico de cámaras de vigilancia aportadas por el operador.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 10
11. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 y el 31 de marzo 2020, garantiza el suministro de los servicios púbicos para la ejecución del presente convenio, así como el pago oportuno de los mismos, incluyendo el servicio del gas el cual es suministrado en pipeta y el pago a la empresa de residuos hospitalarios y similares.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 11
12. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido entre el 17 al 31 de Marzo de 2020, esta obligación no aplica teniendo en cuenta que se proyecta realizar a lo largo del presente convenio 2749-2020, lo cual se relacionará en los futuros informes de gestión mensual.	No Aplica
13. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido entre el 17 al 31 de Marzo de 2020,, se suministraron los insumos y elementos necesarios para la limpieza y desinfección de las distintas áreas, (Administrativas, unidades habitacionales, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósito de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio) y/o utencilios. así mismo, se suministraron los insumos requeridos para la limpieza y desinfección de ropa, prendas y lencería de las personas mayores.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 13
14. Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo 2020, se garantiza el suministro de los elementos de aseo a los participantes del servicio en Centros de Protección Social, realizando entregas según lo descrito en el anexo técnico.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 14
15. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo 2020, garantiza el suministro de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades y talleres de manera parcial, teniendo en cuenta la contigencia que actualmente atraviesa nuestro país, siendo esta una dificultad para la adquisición de los elementos, sin embargo no se ha afectado la prestación del servicio a las personas mayores, se ha dado continuidad a la ejecución de actividades.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 15
16. Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido entre el 17 al 31 de Marzo de 2020, se garantizó la entrega de elementos para la adecuada prestación del servicio y ejecución del convenio 2749-2020 según lo contemplado en el anexo técnico con el fin de asegurar el óptimo desempeño de su prestación en el servicio.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1 Socializar e implementar las políticas, planes,programas,procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS	En el centro de protección social Caminos de vida, para el mes de Marzo del 17 al 31 de Marzo de 2020, se da cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico implementando diversas actividades tales como: apagón ambiental, formato de registro medición y entrega de residuos, formato certificado recoleción residuos sólidos,formato rh1, formato planilla movilidad sostenible y declaracion de compromiso.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente Gestión ambiental/ Obligación 01
2 Diseñar y garantizar la implementación de los documentos Plan de Saneamiento Básico -PSB, Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de Marzo al 31 de Marzo de 2020, dio cumplimiento a la obligación garantizando el Plan de Saneamiento Básico, enviándose el pasado 25 de julio 2019 con aprobación de la referente ambiental de la subdirección para la Vejez Secretaria Distrital de integracion Social, así mismo se cuenta con el Plan institucional de Gestión Ambiental PIGA y se da uso a los formatos correspondientes al mismo, formato de identificacion de plagas , formato de limpieza y desinfeccion, formato de hermeticidad, formato de soluciones desinfectantes , elementos en desuso y manifiesto de recoleccion de residuos hospitalarios	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente Gestión ambiental/ Obligación 02
3 Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo comprendido entre el 17 al 31 Marzo de 2020, se da cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico implementando las siguientes actividades: *El día 24 de marzo de 2020, socializacion Covid-19 equipo profesional *Los dias 18 Y 19 de marzo de 2020, Socializacaion covid-19 Personas mayores	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente Gestión ambiental/ Obligación 03

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1 Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico	En el centro de protección social Caminos de vida, se encuentra bajo el direccionamiento estratégico de la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, contando con una misión, visión, política y objetivos soportados en principios y valores corporativos, bajo el marco de la política pública de envejecimiento y vejez, y demás políticas que convergen en la prestación del servicio; la plataforma estratégica se encuentra publicada y visible en el centro de protección social. asi mismo desde el area de enfermeria se adjunta la matriz de accidentalidad, morbilidad y mortalidad reportando un fallecimiento el dia 21 de marzo del 2020.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 1
2 Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada	En el centro de protección social Caminos de vida, se da cumplimiento a la presente obligación, brindando reporte de novedades mensuales (Actuaciones de estado, actuaciones de seguimiento y actuaciones de intervención), el siguiente día hábil a la finalización del convenio 8819-2019 del mes de marzo (17 de marzo) por medio de correo electrónico ante la Subdirección para la Vejez, Secretaria Distrital de Integración Social, así mismo se elabora y mantiene actualizada la base de datos de la población.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 2
3 Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 de marzo al 16 de marzo del 2020, coordinó con el equipo técnico de validación de condiciones de la subdirección para la vejez, el envío de estudios de caso y seguimientos a los mismos en mesa técnica. En el periodo de tiempo reportado se presenta el ingreso de las personas mayores Gustavo Reina Mantilla, Marco Antonio Romero procedentes de ingreso directo y Pedro Pablo Martinez procedente por traslado del centro de protección Social Bosque popular; el egreso por retiro voluntario de la persona mayor Andrés Enrique Ruiz, egreso por fallecimiento de la persona mayor ALfonso Suarez y egreso por traslado de la persona mayor Graciliano Rojas Nova para centro de protección social Hogar Nazareth Chinauta.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 3
4 Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020 realizó la siguiente acción a fin de garantizar el servicio: *Solicitud carta de vinculación población especial en la oficina municipal del SISBEN, de las personas mayores Jorge Mario Correa Saldarriaga y Marco Antonio Romero.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 4
5 Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, dispone de: Vehículo con placa IVZ-355, Soat vence 01-02-2020, Revisión tecnicomecánica no aplica. Vehículo camioneta Van con placa MRX 142 Chevrolet, blanco perla, modelo 2011, tecnomecánica con vigencia al 06/10/2020. Soat vence 04/10/2020. *Conductor Rojas Rodríguez Clodomiro, quien presenta licencia de conducción número 11378022, con fecha de vencimiento 13/06/2020.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 5
6 Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.	El centro de protección social Caminos de vida, garantizó el servicio funerario para los adultos mayores institucionalizados, cancelado y manteniendo vigente la póliza exequial durante el periodo comprendido entre el 17 al 31 de marzo del 2020.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 6
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.	En el centro de protección social Caminos de vida, garantizó para el periodo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, contrato el talento humano requerido para la prestación del servicio, según la estructura de costos de la Secretaria Distrital de Integración Social.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 7
8. Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su revisión de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido en tre el 17 al de marzo de 2020, no se realizaron solicitudes de reemplazo de personal, se realizo vinculación conforme al l convenio 2749-20.	No aplica
9 Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020, cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y para fiscal en razón a quien contratistas vinculados bajo término de prestación de servicios y 24 trabajadores vinculados bajo contrato a término fijo.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se realizó la entrega de 7 historias sociales al CPS Bosque Polpular con ocasión al traslado que se generó con ocasión a la finalización del convenio 8819-19. debido a que se sobrepasa la coberura del convenio de asociación 2749-2020.	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 10
11. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio	En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 17 de marzo al 31 de marzo del 2020 se desarrollaron las siguientes actividades: *El dia 30 de marzo del 2020 se realizo capacitacion al personal auxiliar de enfermeria sobre Protocolos de Seguridad. *Celebración de cumpleaños a cuidadores- Plan respiro, liderado por el área de psicología:	ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 11

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**Centro de Protección Social Caminos de Vida**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**53930566 de Fusagasugá**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO COSTRUYENDO VIDA

NIT. 901142353-2

Fusagasuga-cundinamarca

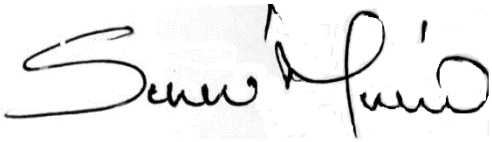
Tel. 3133579978 email: fundacionobrasemisericordia@gmail.com

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

SANDRA MILENA OSORIO MORENO, identificada con cedula de ciudadanía No 39.629.879 de Fusagasugá, con tarjeta profesional No T.P 237802-T de la junta de contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA** identificada con Nit 901142353-2, luego de examinar los estados financieros de la ESAL Fundación Obras de Misericordia de acuerdo a la norma de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, CERTIFICAR que para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020, la ESAL Fundación Obras de Misericordia realizó el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales planilla aportes en línea exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Fusagasugá los seis (6) días del mes de abril de 2020.



SANDRA MILENA OSORIO MORENO

C.C No 39.629.879 de Fusagasugá

REVISOR FISCAL

T.P 237802-T

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA
CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT. 901142353-2
Fusagasugá- Cundinamarca
Tel. 3133579978 email: fundacionobrasdemisericordia

Certificado de costos fijos
Aportes Fundación Obras de Misericordia con Cristo construyendo vida Estructura de costos del convenio No. 2749-20 cobertura 100 cupos
para el período comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020

Olga Lucia Rojas Ruiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.930.566 de Fusagasugá en calidad de representante legal y Sandra Milena Osorio Moreno identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.629.879 de Fusagasugá y con tarjeta profesional No. 237802-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de revisora fiscal y contadora de la ESAL Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida con Nit. 901.142.353-2, certificamos que, para el período comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020 de acuerdo a los registros contables y el valor aprobado para ejecución mensual, el valor ejecutado por rubro de los aportes de la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo vida corresponde a los siguientes valores:

ESPACIO FISICO FUNCIONAL

La Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida cuenta con la infraestrutura adecuada conforme a los estándares del anexo técnico para la prestación del servicio, en el predio ubicado en la vereda la puerta, finca tranquilandia corregimiento de chinauta del Municipio de Fusagasugá, dispone de espacios demarcados en las diferentes áreas (habitaciones, baños, comedor, cocina, lavandería, parqueadero, zona de talleres, enfermería, espacio para la disposición de basuras, área administrativa, espacios sanitarios para el personal administrativo y visitante, espacio para gestión documental, zonas verdes, cancha de fútbol, quiosco.

Se dispone de servicios públicos de:

- Agua, acueducto y alcantarillado suministrada por la empresa EMSERFUSA S.A. E.S.P.
- recolección de basuras servicio suministrado por la empresa Aguas de Chinauta E.S.P.
- luz servicio suministrado por la empresa ENEL
- gas servicio suministrado por la empresa CODEGAS S.A. E.S.P.
- Internet suministrado por la empresa movistar

La Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida garantizó el mantenimiento y reparación requerido por el espacio físico para el óptimo funcionamiento.

El aporte realizado por la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo vida para el período comprendido entre del 17 al 31 de marzo de 2020 es diez millones novecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y ocho pesos M/cte. ($10.916.358)

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA
CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT. 901142353-2
Fusagasugá- Cundinamarca
Tel. 3133579978 email: fundacionobrasdemisericordia

DESGASTE Y USO DE BIENES MUEBLES NO CONSUMIBLES

La Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida garantiza la dotación de cada habitacional incluyendo la lencería general conformado por los bienes no consumibles, elementos del botiquín, salud, equipos y utensilios de nutrición, cocina, salubridad, dotación y mobiliario general del área administrativa, equipos de oficina, valor que corresponde para el período del 17 al 31 marzo de 2020 es de cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y siete pesos ($5.434.147).

BIENES CONSUMIBLES

La Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida garantizó los suministros de papelería, thoner, mantenimiento de equipos de cómputo elementos de papelería salubridad, dotación y mobiliario general del área administrativa, equipos de oficina, valor que corresponde al valor de dos millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos M/cte. ($ 2.757.347).

TRANSPORTE

La Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida garantizó el servicio de transporte para el traslado de los adultos mayores y talento humano en el periodo comprendido entre el 17 al 31 de marzo de 2020, valor que corresponde al valor cinco millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y siete pesos M/cte. ($ 5.565.777).

Suscito a los seis (6) días del mes de abril de 2020 con destino a la Secretaría Distrital de Integración Social.

C.C. No. 53.930.566 de Fusagasugá
Representante Legal

SANDRA MILENA OSORIO MORENO
C.C. No. 39.629.879 de Fusagasugá
Revisora Fiscal

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA
CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT. 901142353-2
Fusagasugá- Cundinamarca
Tel. 3133579978 email: fundacionobrasdemisericordia

Certificado de costos fijos
Aportes Secretaría Distrital de Integración Social
Estructura de costos del convenio No. 2749-20
Para el periodo del 17 al 31 de marzo de 2020 cobertura 100 cupos

Olga Lucia Rojas Ruiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.930.566 de Fusagasugá en calidad de representante legal y Sandra Milena Osorio Moreno identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.629.879 de Fusagasugá y con tarjeta profesional No. 237802-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de revisora fiscal y contadora de la ESAL Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida con Nit. 901.142.353-2, certificamos que, para el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo de 2020 de acuerdo a los registros contables y el valor aprobado para ejecución mensual, el valor ejecutado por rubro de los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social corresponde a los siguientes valores:

EJECUCION FINANCIERA DE COSTOS FIJOS

No.	Rubro según estructura de costos	Valor ejecutado
1	Coordinador (a)	2.079.466
1	Profesional en Enfermería	1.780.800
1	Profesional en Nutrición	1.780.800
1	Profesional en Psicología	1.780.800
1	Profesional en Trabajo Social	1.780.800
1	Profesional en Artes	1.780.800
1	Profesional en Fisioterapia	1.780.800
1	Profesional en Gerontología	1.780.800
1	Profesional en Terapia Ocupacional	1.780.800
1	Técnico Operativo	1.271.666
1	Auxiliares de terapia ocupacional	894.688
1	Técnico en Regencia de Farmacia	898.800
21	Técnico Auxiliar de enfermería	19.456.263
1	Técnico en Gestión ambiental	900.666
1	Técnico en Archivo	854.622
1	Técnico en Gastronomía	898.800
4	Operario-a de cocina	3.211.288
10	Auxiliar de servicio generales	8.087.333
	Espacio Físico Funcional	9.839.528
	Elementos de Aseo Institucional	$ 1.671.880
	Servicios Funerarios	$ 1.680.140
	Vigilancia	$ 3.893..232
	TOTAL	$ 72.678.103

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA
CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT. 901142353-2
Fusagasugá- Cundinamarca
Tel. 3133579978 email: fundacionobrasdemisericordia

TALENTO HUMANO

La Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo vida ha vinculado el talento humano requerido por formato de costos para la ejecución del convenio de asociación 2749-20 por contrato civil de prestación de servicios para 22 contratistas como se relaciona en la tabla de talento humano, los cuales allegaron cuenta de cobro y planillas de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales sobre los montos legales establecidos de acuerdo al Decreto 1273 del 23 de julio de 2019; por el cual se modificó el Art. 2.2.1.1.1.7., se adiciona el título 7 a la parte 2 del libro 3 del Decreto 780 de 2016; Único Reglamento del sector salud y protección social, en relación al pago y retención de aportes al sistema de seguridad integral y parafiscales de los trabajadores bajo la modalidad de prestación de servicios.

De igual forma se ha vinculado por contrato de trabajo a término fijo al personal que así lo manifestó ante la administración de la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, por tal razón se canceló la planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales Aportes en línea.

De igual forma se cancelaron los salarios conforme a la liquidación de nómina correspondiente a la segunda quincena del mes de marzo de 2020 en las cuentas de los contratistas y los trabajadores, así mismo se realizó la apropiación correspondiente a vacaciones, cesantías, intereses, seguridad social, parafiscales por valor de dieciocho millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos M/cte. ($18.836.880), para los trabajadores contratados a término fijo.

Por otra parte, se certifica que se contó en el periodo del 17 al 31 de marzo de 2020 con todo el talento humano, establecido en el anexo técnico, numeral 2.7.4.3. organización del talento humano; opción 3 según tabla 36 relación de talento humano requerido para atención de 100 cupos quienes cumplen las funciones estipuladas; así mismo certificamos que el valor pagado a dicho talento humano durante el periodo comprendido entre del 17 al 31 de marzo de 2020 cuyo aporte lo realizó la Secretaría Distrital de Integración Social fue por un valor de cincuenta y dos millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos M/cte. ($ 52.799.992)

SERVICIOS FUNERARIOS

La Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, garantiza los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, conforme se establece en el anexo técnico con la empresa Jardines del Renacer S.A.S Nit. 900.340.724-7 con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.7.5.3 servicio funerario del anexo técnico con una cobertura para el periodo entre del 17 al 31 de marzo de 2020 de 100 cupos dados los ingresos reportados en el Centro de Protección Caminos de Vida cuyo aporte lo realizó la Secretaría Distrital de Integración Social fue:

POLIZA SEGURO RIESGO EXEQUIAL

VIGENCIA	31 de marzo de 2020
VALOR	$ $ 1.680.140
RIESGO QUE AMPARA	Fallecimiento de Adulto mayor afiliado por la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida.
TOMADOR	Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo vida

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA
CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT. 901142353-2
Fusagasugá- Cundinamarca
Tel. 3133579978 email: fundacionobrasdemisericordia

CONTRATO

CONTRATISTA	Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo vida
OBJETO	La empresa Jardines del Renacer se obliga a prestar el servicio funerario trámites legales, traslado del fallecido, cofre, tipo institucional, sala de velación, servicio de cafetería cinta fúnebre, carroza fúnebre, carteles, servicio religioso, y bóveda para los 85 adultos mayores que se encuentran en la Fundación Obras de Misericordia con cristo construyendo vida.
ESTADOS DE PAGO	Activos pagos al día

ESPACIO FISICO FUNCIONAL

La Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida cuenta con la infraestructura adecuada conforme a los estándares del anexo técnico para la prestación del servicio, predio ubicado en la vereda la puerta, finca tranquilandia corregimiento de chinauta del Municipio de Fusagasugá se garantizaron los servicios públicos de: Agua, acueducto y alcantarillado suministrada por la empresa EMSERFUSA S.A. E.S.P., recolección de basuras servicio suministrado por la empresa Aguas de Chinauta E.S.P., servicio eléctrico, servicio de gas suministrado por la empresa CODEGAS S.A. E.S.P., Internet suministrado por la empresa movistar.

De igual forma se realizó el mantenimiento y reparación requerido por el espacio físico para el óptimo funcionamiento, así mismo los suministros de elementos de elementos requeridos para la ejecución del componente de gestión ambiental que hace parte del rubro conforme al anexo técnico.

Aporte realizado por la Secretaría Distrital de Integración por valor de nueve millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos veintiocho pesos M/cte. ($ 9.839.528).

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL

La Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida proporciono durante el periodo del 17 al 31 de marzo de 2020, el suministro de aseo institucional manteniendo las condiciones adecuadas en aseo, limpieza, desinfección y salubridad de la Institución.

Aporte realizado por la Secretaría Distrital de Integración por valor un millón seiscientos setenta y un mil ochocientos ochenta pesos M/cte. ($ 1.671.880).

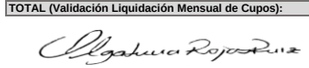
Suscrito a los cinco (06) días del mes de abril de 2020, con destino a la Secretaría Distrital de Integración Social.

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
C.C. No. 53.930.566 de Fusagasugá
Representante Legal

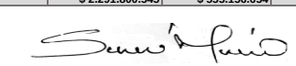
SANDRA MILENA OSORIO MAYORGA
C.C. 39.629.879 de Fusagasugá

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

Rubro/Item	Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.	Total ejecutado inicial		Periodo ejecutado		TOTAL EJECUTADO	
					17/03/2020	31/03/2020		
Costos Fijos	**TC**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1	$ 0	$ 46.788.000	$ 0	$ 2.079.467		$ 2.079.467	
Profesional en Enfermería	1	$ 0	$ 40.068.000	$ 0	$ 1.780.800		$ 1.780.800	
Profesional en Nutrición	1	$ 0	$ 40.068.000	$ 0	$ 1.780.800		$ 1.780.800	
Profesional en Psicología	1	$ 0	$ 40.068.000	$ 0	$ 1.780.800		$ 1.780.800	
Profesional en Trabajo Social	1	$ 0	$ 40.068.000	$ 0	$ 1.780.800		$ 1.780.800	
Profesional en Artes	1	$ 0	$ 40.068.000	$ 0	$ 1.780.800		$ 1.780.800	
Profesional en Fisioterapia	1	$ 0	$ 40.068.000	$ 0	$ 1.780.800		$ 1.780.800	
Profesional en Gerontología	1	$ 0	$ 40.068.000	$ 0	$ 1.780.800		$ 1.780.800	
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 0	$ 40.068.000	$ 0	$ 1.780.800		$ 1.780.800	
Técnico Operativo	1	$ 0	$ 28.612.500	$ 0	$ 1.271.667		$ 1.271.667	
Auxiliares de terapia ocupacional	1	$ 0	$ 20.130.485	$ 0	$ 894.688		$ 894.688	
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 0	$ 20.223.000	$ 0	$ 898.800		$ 898.800	
Técnico Auxiliar de enfermería	21	$ 0	$ 437.765.927	$ 0	$ 19.456.263		$ 19.456.263	
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 0	$ 20.265.000	$ 0	$ 900.667		$ 900.667	
Técnico en Archivo	1	$ 0	$ 19.228.997	$ 0	$ 854.622		$ 854.622	
Técnico en Gastronomía	1	$ 0	$ 20.223.000	$ 0	$ 898.800		$ 898.800	
Operario-a de cocina	4	$ 0	$ 72.253.986	$ 0	$ 3.211.288		$ 3.211.288	
Auxiliar de servicio generales	10	$ 0	$ 181.965.000	$ 0	$ 8.087.333		$ 8.087.333	
SUBTOTAL RECURSO HUMANO		**$ 0**	**$ 1.187.999.895**	**$ 0**	**$ 52.799.995**	**$ 0**	**$ 52.799.995**	**$ -**
Espacio físico funcional			$ 221.389.400	$ 245.618.050	$ 9.839.529	$ 10.916.358	$ 9.839.529	$ 10.916.358
Desgaste y uso de los bienes no consumibles				$ 122.268.300	$ 0	$ 5.434.147		$ 5.434.147
Bienes consumibles			$ -	$ 62.040.300	$ 0	$ 2.757.347		$ 2.757.347
Elementos de aseo institucional			$ 37.617.300		$ 1.671.880	$ 0	$ 1.671.880	$ -
Servicios funerarios			$ 37.803.150		$ 1.680.140		$ 1.680.140	
Transporte		$ 0	$ -	$ 125.230.004	$ 0	$ 5.565.777	$ -	$ 5.565.777
Vigilancia		$ 0	$ 87.597.720	$ 0	$ 3.893.232		$ 3.893.232	
Subtotal Costos Fijos		**$ 0**	**$ 384.407.570**	**$ 555.156.654**	**$ 69.884.776**	**$ 24.673.628**	**$ 69.884.776**	**$ 24.673.628**
Costos Variables								
Absorbentes y otros elementos de cuidado			$ 41.035.680		$ 1.529.280		$ 1.529.280	$ -
Elementos de aseo personal		$ 0	$ 58.153.200	$ 0	$ 2.709.000	$ 0	$ 2.709.000	$ -
Alimentos		$ 0	$ 581.821.800	$ 0	$ 27.067.362	$ 0	$ 27.067.362	$ -
Subtotal Costos Variables		**$ 0**	**$ 681.010.680**	**$ 0**	**$ 31.305.642**	**$ 0**	**$ 29.776.362**	**$ -**
Costos por realización								
Salidas recreativa	1	$ 0	$ 10.663.500	$ 0	$ 0		$ -	$ -
Vestuario	1	$ 0	$ 27.718.900	$ 0	$ 0		$ -	$ -
Subtotal por costos por realización.		**$ 0**	**$ 38.382.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos		N/A	$ 0	$ 0	$ 418.458	$ 0	$ -	$ -
Total costos:		**$ 0**	**$ 2.291.800.545**	**$ 555.156.654**	**$ 100.771.960**	**$ 24.673.628**	**$99.661.138**	**$24.673.628**
Mayor Valor Soportado:			$ 0	$ 0	$ 0		$ -	$ -
Menor Valor Soportado:			$ 0	$ 0	$ 418.458		$ -	$ -
Ajuste a la Decena:			$ 0	$ 0	-$ 976	$ 0	$ -	$ -
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):			**$ 2.291.800.545**	**$ 555.156.654**	**$ 101.189.442**	**$ 24.673.628**	**$ 99.661.138**	**$ 24.673.628**



OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
Representante Legal
FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON



SANDRA MILENA OSORIO MORENO
Revisora Fiscal

FIRMA

Marcela Latorre C
Vo. Bo. Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓ MENSUAL DE CUPOS** **CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: Envejecimiento digno, activo y feliz

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	**CAMINOS DE VIDA**
Asociado / Contratista:	**FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**
Convenio de Asociación / Contrato No:	**2749** **del** **2020**

Días del mes	**15**	**Cobertura:**	**100**	**Periodo de ejecución**	**17/03/2020**	**al**	**31/03/2020**

Costo Fijo Día Persona:	$ 49.917,00	Costo Variable Día Persona:	$ 21.149,00	**Alimentos Día Persona:**	**$ 18.069,00**

No.	**Apellidos**		**Nombres**		**Identificación**	**Alimentos**		**Novedades**		**Total Costo Variable**	**Descripción de la Novedad**
						Días de atención	**Valor**	**No. Días**	**Valor**		
1	AGUILAR	SERRANO	VICENTE		4435287	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
2	ALARCON		MARIA	CATALINA	23634885	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
3	ALEJO	ROMERO	EMILIANO		19165805	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
4	BAQUERO	PRIETO	CARLOS	RAMIRO	19300931	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
5	BARRAGAN	DE IDEOTA	MARIA	STELLA	201655581	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
6	BBELO	TAUTIVA	VIVIANA		1115911272	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
7	BERNAL	ROMERO	JOSE	DANIEL	2862971	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
8	BETANCOURT	ROMERO	MARIA	ENCARNACION	20397646	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
9	BIEIRA		FABRICIO		3299331	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
10	BUITRAGO		MATILDE		41548129	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
11	CABAL	CASTAÑO	JOSE	APOLINAR	128297	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
12	CAMPOS	BARRERRO	LUCILA		20146380	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
13	CANO		JORGE	ALBERTO	19086044	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
14	CARDENAS		MARINA		20105090	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
15	CASTRO		EZEQUIEL		19092608	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
16	CAUCHA		MANUEL	SALVADOR	19136954	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
17	CORREA	SALDARRIAGA	JORGE	MARIO	3425507	10	$ 180.690		$ -	$ 180.690	PERSONA MAYOR QUIEN INGRESA AL SERVICIO EL DIA 21 DE MARZO DEL 2020 EN REMPLAZO DE LA PAERSONA MAYOR PEDRO PABLO MARTINEZ
18	CRUZ	TORRES	LUCAS		17053377	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
19	DIAZ	SANCHEZ	OSWALDO		2868211	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
20	DIAZ	LOPEZ	LUCILA		23936634	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
21	DIAZ		MARIA	TERESA	35468045	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
22	ECHAVARRIA	RAMIREZ	JULIO	CESAR	19235878	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
23	ECHEVERRI	RUIZ	JOSE	OLMEDO	1393204	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
24	ENCISO	ENCISO	JULIO	CESAR	447108	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
25	ESPTIA	BUITRAGO	GERMAN		165428	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
26	ESTRADA	VELASQUEZ	CUTNAR		6435648	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
27	FORERO	ALBAN	EVANGELINA		31222963	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
28	GARCIA	GIRALDO	ELICIO		7504249	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
29	GARCIA		ALFONSO		3266644	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
30	GARZON	RAMIREZ	PEDRO	IGNACIO	19286713	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
31	GIL	OROZCO	ANA	UVALDINA	51696001	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
32	GIL		MYRIAM		41757810	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
33	GONZALES		VICTOR	MANUEL	170416	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
34	GRAJALES	MONTOYA	ESTER	SOFIA	21223497	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓ MENSUAL DE CUPOS** **CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: Envejecimiento digno, activo y feliz

Nombre del Servicio:				CENTRO DE PROTECCION SOCIAL									
Nombre de la Unidad Operativa:				**CAMINOS DE VIDA**									
Asociado / Contratista:				**FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**									
Convenio de Asociación / Contrato No:				**2749**				**del**		**2020**			
Días del mes	**15**	**Cobertura:**	**100**	**Periodo de ejecución**		**17/03/2020**		**al**		**31/03/2020**			
Costo Fijo Día Persona:		$ 49.917,00	Costo Variable Día Persona:	$ 21.149,00		**Alimentos Día Persona:**				**$ 18.069,00**			

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
35	GUERRA	MARIN	TERESITA	DE JESUS	24709209	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
36	GERRRERO	PALOMINO	CARLOS	ARTURO	13256605	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
37	GUZMAN		JESUS	MARIA	3620249	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
38	HERRERA	SIERRA	ABDIAS		17078845	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
39	IDOATE	BARRAGAN	RICARDO		19312490	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
40	LOAIZA	CABEZAS	SEVERIANO		2271954	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
41	LPEZ	ALARCON	EMELINA		35461153	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
42	LOPEZ	GARCIA	GLORIA	AMPARO	51661413	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
43	LOPEZ	GARCIA	AMPARO		41784474	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
44	LOPEZ	RODRIGUEZ	OMAR		17070385	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
45	LOPEZ	CUBIDES	ROBERTO	ARTURO	4125535	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
46	MALDONADO	MARTINEZ	MARIA	DEL CARMEN	20167243	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
47	MANCERA	SANTOS	MARIA	DE LOS ANGELE	41361995	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
48	MARTINEZ		JESUS	ANIBAL	5582788	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
49	MARTINEZ		PEDRO	PABLO	3115518	5	$ 90.345		$ -	$ 90.345	PERSONA MAYOR QUE FALLECE EL DIA 21 DE MARZO DEL 2020, CERTIFICADO DE DEFUNCION NO. 72227801-6
50	MARTINEZ	CEPEDA	JULIA	INES	41530320	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
51	MELO	CASALLAS	LUIS		1069432174	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
52	MENDIETA	VILLA	JOSE	ORLANDO	19104944	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
53	MEZA		PAULINA		24472617	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
54	MOGOLLON	RODRIGUEZ	HELIBERTO		6077879	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
55	MONTENEGRO		ALICIA		20315031	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
56	MORA	BERNAL	MARIA	AMALIA	20006376	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
57	MORENO	FONSECA	GUILLERMO		17150952	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
58	NAVARRETE	PEÑA	MIRYAM		51647959	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
59	NEIRA		MIGEUL	ANTONIO	19058845	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
60	NIETO	CUERVO	JOSE	AVELARDO	17091825	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
61	ORJUELA	SABOGAL	JOSE	ROBERTO	2903799	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
62	ORTIZ		TERESA		1032437011	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
63	OSPINA	BLANDON	HECTOR	HERNANDO	6232672	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
64	PERDOMO	CALDERON	LUIS	LABERTO	19124594	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
65	PINTO	CHOLO	RAUL	ARTURO	19266018	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
66	PINTO	CHILO	JULIO	CESAR	19136447	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LIQUIDACIÓ MENSUAL DE CUPOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: Envejecimiento digno, activo y feliz

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	**CAMINOS DE VIDA**
Asociado / Contratista:	**FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**
Convenio de Asociación / Contrato No:	**2749** **del** **2020**

Días del mes	**15**	**Cobertura:**	**100**	**Periodo de ejecución**	**17/03/2020**	**al**	**31/03/2020**

Costo Fijo Día Persona:	$ 49.917,00	Costo Variable Día Persona:	$ 21.149,00
Alimentos Día Persona:	**$ 18.069,00**		

No.	Apellidos		Nombres		Identificación	Alimentos		Novedades		Total Costo Variable	Descripción de la Novedad
						Días de atención	Valor	No. Días	Valor		
67	PORTILLA		MANUEL		5815392	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
68	PRIETO		EVELIA		20272947	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
69	PUENTES		CONCEPCION		21162168	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
70	PULECIO		MARIA	AMINTA	41409847	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
71	QUIMBAYO		CABESAS	JULIO	1030649821	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
72	REIGOZA	CIFUENTES	ENIVER		10069720	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
73	RAMIREZ		ANTONIO		17011005	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
74	RAMIREZ	RAMIREZ	SIMON		316244	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
75	REINA	MANTILLA	GUSTAVO		19107079	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
76	RENGIFO	URREA	JAIME		6079190	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
77	RIVERA		JORGE		3171278	15	$ 271.035	2	$ 36.138	$ 234.897	PERSONA MAYOR QUIEN SE ENCONTRABA HOSPITALIZADA DESDE EL DIA 17 AL 19 DE MARZO DE 2020
78	RODRIGUEZ		JOSE	GUILLERMO	1015454366	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
79	RODRIGUEZ	OSTOS	JOSE	DEL CARMEN	17063833	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
80	RODRIGUEZ	DE BESERRA	MARIA	DEL CARMEN	20330370	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
81	RODRIGUEZ		MARIA	LIGIA	1032450731	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
82	ROJAS	MACHADO	ELVIA		28812657	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
83	ROMERO	HERNANDEZ	MARCO	ANTONIO	19160450	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
84	ROMERO	BEJARANO	HIGINIO	ISMAEL	19151341	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
85	ROZO	FORERO	ALVARO	ALFONSO	17134423	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
86	RUIZ	PEREZ	ANTONIO	JOSE	8248222	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
87	SALAZAR		ANA	TULIA	28527296	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
88	SANCHEZ		JOSE	ANCIZAR	3049804	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
89	SANDOVAL	RODRIGUEZ	JAIRO		19340223	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
90	SILVA		ENCARNACION		52788325	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
91	SILVA		CARMEN	LILIA	41317836	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
92	SOLANO	PEÑA	MARIELA		51883271	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
93	SOSA	SUAREZ	JESUS	ANTONIO	3145825	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
94	TORO	GUTIERREZ	JAIRO		12097906	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
95	TORRES		LEONARDO		5662273	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
96	VALDERRAMA	TAUTIVA	JAIME		17079282	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
97	VARGAS		JOSE	ORLANDO	10160404	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
98	VELA	MAHECHA	LUIS	ANTONIO	3286086	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
99	VILLARAGA	CARRASCO	ARMANDO	RENE	19406966	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
100	ZAMBRANO		ANDRES		172009	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
101	ZUÑIGA		FLOR	DE MARIA	41541021	15	$ 271.035		$ -	$ 271.035	
Total						**1500**	**$ 27.103.500**	**2**	**$ 36.138**	**$ 27.067.362**	**N/A**

Total Días Cupos No Utilizados	0

Total Costos Variables Mes:			
Total Elementos de Aseo Personal	1500	$ 1.806	$ 2.709.000
Total Absorbentes	360	$ 4.248	$ 1.529.280
Total Alimentos	1498	$ 18.069	$ 27.067.362
0			**$ 31.305.642,00**

Total Costos Fijos Mes:	$ 69.883.800,00
Total Costos Variables Mes:	$ 31.305.642,00
Costos por Realización Mes:	$ -
Recursos No Ejecutados Mes:	$ -
Valor a Facturar Mes:	$ 101.189.442,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LIQUIDACIÓ MENSUAL DE CUPOS** **CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL**	Código: FOR-PSS-211 Versión: 1 Fecha: Página: 1 de 1

Proyecto de inversión: Envejecimiento digno, activo y feliz

Nombre del Servicio:	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
Nombre de la Unidad Operativa:	**CAMINOS DE VIDA**
Asociado / Contratista:	**FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**
Convenio de Asociación / Contrato No:	**2749** **del** **2020**

Días del mes	**15**	**Cobertura:**	**100**	**Periodo de ejecución**	**17/03/2020**	**al**	**31/03/2020**

Costo Fijo Día Persona:	$ 49.917,00	Costo Variable Día Persona:	$ 21.149,00	**Alimentos Día Persona:**	**$**	**18.069,00**

No.	**Apellidos**	**Nombres**	**Identificación**	**Alimentos**		**Novedades**		**Total Costo Variable**	**Descripción de la Novedad**
				Días de atención	**Valor**	**No. Días**	**Valor**		

Recursos No Ejecutados Mes:

No.	**Descripción**	**Días**	**Valor Día**	**Total**
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
Total				**$ -**

Costos por Realización Mes:

Rubro	**Valor**
Total	**$ -**

FIRMA

Representante Legal

Revisor fiscal - Contador

Vo.Bo.
Apoyo a la supervisión

NOTA 1: El valor descontado por Novedades corresponde a los días de ausencia de las personas mayores (hospitalización, salida al medio familia y social) por el costo de Alimentos Día.
NOTA 2: La liquidación realizada en esta plantilla, corresponde a lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS del convenio publicado en la plataforma SECOP II
NOTA 3: Todas las modificaciones, ajustes o actualizaciones serán realizadas por el Asociado.
NOTA 4: La información registrada en el presente documento es responsabilidad de las personas firmantes.

Secretaria Distrital de Integración Social Proyecto 1099 " Servicio Social Centro de Protección"

FORMATO ENTREGA DE PAÑALES

Unidad Operativa	CAMINOS DE VIDA
Cupos	100
Modalidad o Dependencia	MODERADA
	17 AL 31 DE MARZO 2020

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MARZO																											TOTAL
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	Ramirez	Ramirez	Simon		316.244																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	45
2	Aguilar	Serrano	Vicente		4.435.287																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	45
3	alarcon		Maria	Catalina	23.674.885																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	45
4	Barragan	de Idoate	Maria	estella	20.165.581																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	45
5	Vela	Mahecha	Luis	Antonio	20.165.581																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	45
6	Portilla		Manuel	Portilla	5.815.392																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	45
7	Gil	Orozco	Ana	Wauldina	51696001																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	45
8	Pulecio		Maria	Aminta	41.409.847																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	45
9																																			
10																																			
11																																			
12																																			
13																																			
14																																			
15																																			
					Total Días Cupos que utilizan absorbentes																															360

Firma: Jhoana Patricia Rojas Ruiz

Nombre: Jhoana Patricia Rojas Ruiz

Firma

Nombre: Raul Armando Martinez Moreno

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO RELACIÓN META FÍSICA CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL - CPS

Código:	FOR-PSS-213
Versión:	0
Fecha:	Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
Página:	1 de 1

Nombre del Asociado / Contratista: FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA **Periodo de reporte:** 17 AL 31 DE MARZO DEL 2020

Convenio de Asociación / Contrato No: 2749 - 20 **Nombre de la Unidad operativa:** CAMINOS DE VIDA

	Convenios	Cobertura	Cobertura anterior	INGRESOS POR TRASLADO					EGRESOS POR TRASLADO				EGRESO DEL SERVICIO						Acumulados Atendidos	Pasan al Mes Siguiente	Cupos Disponibles
				Remitido por el servicio Atencion Integral a la Persona Mayor	De CPS SDIS	Dependencia Severa	Dependencia Moderada	Total ingresos por traslado	Para CPS SDIS	Dependencia Severa	Dependencia Moderada	Total Egresos por Traslado	Muerte	Voluntario	Evasion	Reintegro Familiar	Otros	Total Egresos			
SEVERA																					
MODERADA	2749-20	100	100		1		X	1				0	1					1	101	100	0
	TOTAL	100	100	0		0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	101	100	0

Elaboró: DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ *Diana Carolina Gutierrez Castro*

Cargo: TRABAJADORA SOCIAL

Reviso: JOHANNA ROJAS RUIZ. *Johanna Rojas R.*

Cargo: COORDINADORA

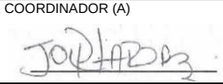
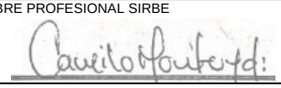
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN FORMATO REPORTE METAFISICA Y NOVEDADES SERVICIO CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código: Versión: Fecha: Página: 1 de 1

EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS CAMPOS SEÑALADOS CON * ES OBLIGATORIO

NO CONTROLADO

Fecha de reporte de Novedades	MARZO 2020	
CONTRATO/CONVENIO*	**2749 - 20**	
OPERADOR*	**FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**	
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA*	**CAMINOS DE VIDA**	
TIPO DE ATENCIÓN*	**MODERADA**	
PERIODO	**17 de marzo de 2020**	**31 de marzo de 2020**
CANTIDAD DE DIAS HABILES	**15**	

Nº	FECHA DE REPORTE	IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TIPO DE NOVEDAD	MOTIVO DE LA NOVEDAD	FECHA INICIO (dd/mm/aa)	FECHA FINAL (dd/mm/aa)	DIAS DE NOVEDAD	DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD* (CAMPO OBLIGATORIO)	
1	27 MARZO 2020	3171278	RIVERA	0	JORGE	0	INTERVENCION	AIH	17 de marzo de 2020	19 MARZO 2020	2	PERSONA MAYOR QUIEN SE ENCONTRABA EN SERVICIO DE HOSPITALIZACIÒN HASTA EL DÍA 19 DE MARZO DEL 2020.	OK
2	27 MARZO 2020	3115518	MARTINEZ	0	PEDRO	PABLO	ESTADO	EF	21 MARZO 2020	21 MARZO 2020	0	PERSONA MAYOR QUIEN FALLECE EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2020, CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Nº 72227801-6, MUERTE NATURAL	OK
										TOTAL DIAS DE NOVEDAD	**2**		

JHOANNA ROJAS RUIZ	DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ	**CAMILO ESTEBAN MONTOYA**
NOMBRE DEL COORDINADOR (A)	NOMBRE PROFESIONAL QUE REPORTA	NOMBRE PROFESIONAL SIRBE
		
FIRMA DEL COORDINADOR (A)	FIRMA PROFESIONAL QUE REPORTA	FIRMA PROFESIONAL SIRBE

Secretaría Distrital de Integración Social

Secretaria Distrital de Integración Social
Proyecto 1099 " Servicio Social Centro de Protección"
PLANILLA DE ASISTENCIA

Unidad Operativa	**Caminos de Vida**
Cupos	**100**
Modaliadad o Dependencia	**Moderada**
Periodo	**17 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2020**

No.	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	IDENTIDAD	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	OBSERVACIONES
1	AGUILAR	SERRANO	VICENTE		4435287	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
2	ALARCÓN		MARIA	CATALINA	23674885	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
3	ALEJO	ROMERO	EMILIANO		19165805	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
4	BAQUERO	PRIETO	CARLOS	RAMIRO	19300931	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
5	BARRAGAN	DE IDOATE	MARÍA	STELLA	20165581	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
6	BELLO	TAUTIVA	VIVIANA		1115911272	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
7	BERNAL	ROMERO	JOSE	DANIEL	2862971	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
8	BETANCOURT	ROMERO	MARIA	ENCARNACIÓN	20397646	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
9	BIEIRA		FABRICIO		3299331	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
10	BUITRAGO		MATILDE		41548129	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
11	CABAL	CASTAÑO	JOSE	APOLINAR	128297	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
12	CAMPOS	BARRERO	LUCILA		20146380	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
13	CANO		JORGE	ALBERTO	19086044	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
14	CARDENAS		MARINA		20105090	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
15	CASTRO		EZEQUIEL		19092608	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
16	CAUCHA	MANUEL	SALVADOR		19136954	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
17	CORREA	SALDARRIAGA	JORGE	MARIO	3425507	X	X	X	X	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PERSONA MAYOR QUIEN INGRESA AL SERVICIO EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2020 EN REEMPLAZO DE LA PERSONA MAYOR PEDRO PABLO MARTÍNEZ.
18	CRUZ	TORRES	LUCAS		17053377	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
19	DIAZ	SANCHEZ	OSWALDO		2868211	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
20	DIAZ	LOPEZ	LUCILA		23936634	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
21	DÍAZ		MARÍA	TERESA	35468045	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
22	ECHAVARRIA	RAMIREZ	JULIO	CESAR	19235878	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
23	ECHEVERRI	RUIZ	JOSE	OLMEDO	1393204	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
24	ENCISO	ENCISO	JULIO	CESAR	447108	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
25	ESPITIA	BUITRAGO	GERMAN		165428	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
26	ESTRADA	VELAZQUEZ	CUTNAR		6435648	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
27	FORERO	ALBAN	EVANGELINA		31222963	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
28	GARCIA	GIRALDO	ELISIO		7504249	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
29	GARCIA		ALFONSO		3266044	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

30	GARZON	RAMIREZ	PEDRO	IGNACIO	19286713	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
31	GIL	OROZCO	ANA	WUALDINA	51696001	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
32	GIL		MYRIAM		41757810	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
33	GONZALEZ		VICTOR	MANUEL	170416	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
34	GRAJALES	MONTOYA	ESTER	SOFIA	21223497	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
35	GUERRA	MARIN	TERESITA	DE JESUS	24709209	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
36	GUERRERO	PALOMINO	CARLOS	ARTURO	13256605	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
37	GUZMAN		JESUS	MARIA	3620249	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
38	HERRERA	SIERRA	ABDIAS		17078845	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
39	IDOATE	BARRAGAN	RICARDO		19312490	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
40	LOAIZA	CABEZAS	SEVERIANO		2271954	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
41	LOPEZ	ALARCON	EMELINA		35461153	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
42	LOPEZ	GARCIA	GLORIA	AMPARO	51661413	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
43	LOPEZ	GARCIA	AMPARO		41784474	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
44	LOPEZ	RODRIGUEZ	OMAR		17070385	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
45	LOPEZ	CUBIDES	ROBERTO	ARTURO	4125535	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
46	MALDONADO	MARTINEZ	MARIA	DEL CARMEN	20167243	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
47	MANCERA	SANTOS	MARIA	DE LOS ANGELES	41361995	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
48	MARTINEZ		JESUS	ANIBAL	5582788	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
49	MARTINEZ		PEDRO	PABLO	3115518	P	P	P	P	F	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PERSONA MAYOR QUIEN FALLECE EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2020, MUERTE NATURAL , CERTIFICADO DE DEFUNCION N° 72227801-6
50	MARTINEZ	CEPEDA	JULIA	INES	41530320	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
51	MELO	CASALLAS	LUIS		1069432174	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
52	MENDIETA	VILLA	JOSE	ORLANDO	19104944	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
53	MESA		PAULINA		24472617	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
54	MOGOLLON	RODRIGUEZ	HERIBERTO		6077879	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
55	MONTENEGRO		ALICIA		20315031	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
56	MORA	BERNAL	MARIA	AMALIA	20006376	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
57	MORENO	FONSECA	GUILLERMO		17150952	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
58	NAVARRETE	PEÑA	MYRIAM		51647959	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
59	NEIRA		MIGUEL	ANTONIO	19058845	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
60	NIETO	CUERVO	JOSE	ABELARDO	17091825	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
61	ORJUELA	SABOGAL	JOSE	ROBERTO	2903799	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
62	ORTIZ		TERESA		1032437011	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
63	OSPINA	BLANDON	HECTOR	HERNANDO	6232672	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
64	PERDOMO	CALDERON	LUIS	ALBERTO	19124594	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

65	PINTO	CHOLO	RAUL	ARTURO	19266018	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
66	PINTO	CHOLO	JULIO	CESAR	19136447	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
67	PORTILLA		MANUEL		5815392	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
68	PRIETO		EVELIA		20272947	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
69	PUENTES		CONCEPCION		21162168	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
70	PULECIO		MARÍA	AMINTA	41409847	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
71	QUIMBAYO	CABEZAS	JULIO		1030649821	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
72	RAIGOZA	CIFUENTES	ENIVER		10069720	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
73	RAMIREZ		ANTONIO		17011005	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
74	RAMIREZ	RAMIREZ	SIMON		316244	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
75	REINA	MANTILLA	GUSTAVO		19107079	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
76	RENGIFO	URREA	JAIME		6079190	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
77	RIVERA		JORGE		3171278	H	H	H	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PERSONA MAYOR QUIEN SE ENCONTRABA HOSPITALIZADA DESDE EL DÍA 17 HASTA EL 19 DE MARZO DEL 2020.
78	RODRIGUEZ	JOSE	GUILLERMO		1015454366	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
79	RODRIGUEZ	OSTOS	JOSE	DEL CARMEN	17063833	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
80	RODRIGUEZ	DE BECERRA	MARIA	DEL CARMEN	20330370	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
81	RODRIGUEZ		MARÍA	LIGIA	1032450731	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
82	ROJAS	MACHADO	ELVIA		28812657	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
83	ROMERO	HERNANDEZ	MARCO	ANTONIO	19160450	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
84	ROMERO	BEJARANO	HIGINIO	ISMAEL	19151341	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
85	ROZO	FORERO	ALVARO	ALFONSO	17134423	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
86	RUIZ	PEREZ	ANTONIO	JOSE	8248222	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
87	SALAZAR		ANA	TULIA	28527296	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
88	SANCHEZ		JOSE	ANCIZAR	3049804	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
89	SANDOVAL	RODRIGUEZ	JAIRO		19340223	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
90	SILVA		ENCARNACIÓN		52788325	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
91	SILVA		CARMEN	LILIA	41317836	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
92	SOLANO	PEÑA	MARIELA		51883271	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
93	SOSA	SUAREZ	JESÚS	ANTONIO	3145825	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
94	TORO	GUTIERREZ	JAIRO		12097906	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
95	TORRES		LEONARDO		5662273	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
96	VALDERRAMA	TAUTIVA	JAIME		17079282	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
97	VARGAS		JOSE	ORLANDO	10160404	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
98	VELA	MAHECHA	LUIS	ANTONIO	3286086	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

99	VILLARRAGA	CARRASCO	ARMANDO	RENE	19406966	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
100	ZAMBRANO		ANDRES		172009	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
101	ZUÑIGA		FLOR	DE MARÍA	41541021	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	

CONVENCIONES	F: Fallecimiento	R: Reintegro Familiar	P:Presente en CPS	T:Traslado	C:Cambio Modalidad

Firma:

Nombre: JHOANNA ROJAS RUIZ

COORDINADORA

Firma

Nombre: DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ CASTRO

TRABAJADOR SOCIAL





FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA



CON DESTINO A SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ENERO 2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A7EBB5CC0C9FC9AC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA OSORIO MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39629879 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 237802-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 2749 **FECHA** 13/03/2020

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 ANOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010 2025

CONTRATISTA

Nombre v/o Razon Social FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONTRUYENDO VIDA

C.C. N° 901142353

PLAZO

315 DIAS **Fecha de Inicio: 17/03/2020**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
Dependencia: Subdireccion para la Vejez

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 17/03/2020

Firma del -a contratista
C.C. N°.901142353

Sonia Giselle Tovar Jimenez (17 mar. 2020)

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.52777281